



Rama Judicial  
República de Colombia

## JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE AGUAZUL-CASANARE

Calle 9 No. 17 – 49 Piso 3

[j01prmpalaguazu@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prmpalaguazu@cendoj.ramajudicial.gov.co)

teléfono: 608 6382377

**ESTADO N.º 29 CGP**

**CONSULTE AUTOS AQUÍ**

El presente **ESTADO** se fija en la página web de la Rama Judicial de conformidad con el artículo 295 del C.G.P. y artículo 9º de la Ley 2213 de 2022. **Hoy veinticinco (25) de octubre de dos mil veintidós (2022), a las siete de la mañana (7:00 a.m.).**

**FECHA DE PROVIDENCIAS A NOTIFICAR: veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintidós (2022).**

ÍTEM	RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN
1	2001-00204-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	SIERVO DE JESÚS PÉREZ BARRERA	DEJA SIN VALOR Y EFECTO LO ORDENADO MEDIANTE PROVIDENCIA DE FECHA 2 DE DICIEMBRE DE 2021, Y EN SU LUGAR SE DISPONE CONTINUAR CON EL TRÁMITE DEL PROCESO. NO DA TRÁMITE A LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO.



2	2004-00243-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	AGROMUNDO LTDA ACUMULADO A BANCOLOMBIA S.A.	EULICER ROLDAN PÉREZ	EN EJERCICIO DEL CONTROL DE LEGALIDAD DEJA SIN VALOR Y EFECTO EL ORDINAL SEGUNDO DEL AUTO DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2021. CORRE TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO A LA PARTE DEMANDADA.
3	2004-00243-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	AGROMUNDO LTDA ACUMULADO A BANCOLOMBIA S.A.	EULICER ROLDAN PÉREZ	ORDENA CORRER TRASLADO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS DEL AVALÚO COMERCIAL DEL BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA NO.470-57838. <a href="#">CONSULTE AQUÍ.</a>
4	2012-00132-00	EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA	FFAMA	MARÍA NYDIA PIRABAN CELYIVAN YESID CÁRDENAS	NIEGA LA SOLICITUD DE EMPLAZAMIENTO LOS DEMANDADOS. ORDENA NOTIFICAR AL DEMANDADO.
5	2012-00371-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	GUSTAVO MOLANO CÁRDENAS	GUSTAVO MOLANO CÁRDENAS	REMITE EL PRESENTE PROCESO AL JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL PARA QUE HAGA PARTE DEL PROCESO DE LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL - INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE NO. 85014003003-2021-0971-00. ORDENA EL LEVANTAMIENTO DE EMBARGOS Y SECUESTRO DE LOS BIENES DEL DEMANDADO Y DÉJENSE A DISPOSICIÓN DEL JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL
6	2013-00505-00	EJECUTIVO SINGULAR MÍNIMA CUANTÍA	SUPER ELECTRO ORIENTE LTDA	JOSÉ MARCELINO VALLEJO LEGUIZAMON	NO DA TRAMITE A LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO PRESENTADA POR EL APODERADO DEL DEMANDANTE.
7	2014-00404-00	EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA	BANCO DE BOGOTÁ	ÁLVARO ALFONSO ACEVEDO	SE CORRIGE EL AUTO DE FECHA 20 DE ENERO DE 2022
8	2014-00499-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	BLANCA MARÍA BOHÓRQUEZ	GUSTAVO LONDOÑO MORALES	INCORPORA AL PROCESO DE LA REFERENCIA EL DESPACHO COMISORIO NO. 0018 DEBIDAMENTE DILIGENCIADO PROVENIENTE DE LA INSPECCIÓN DE POLICÍA DE AGUAZUL. CORRE TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO OBRANTE A LA PARTE DEMANDADA.



9	2014-00610-00	EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. – BBVA COLOMBIA S.A.	JULIO CESAR ARCINIEGAS BARRERA	DECRETA MEDIDA CAUTELAR.
10	2014-00637-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	INSTITUTO DE VIVIENDA MUNICIPAL DE AGUAZUL – IVIMA.	FRANCISCO JOSÉ VILLADA	DEL ESCRITO DE NULIDAD CÓRRASE TRASLADO A LA PARTE ACTORA POR EL TÉRMINO DE TRES (03) DÍAS PARA QUE SE PRONUNCIE AL RESPECTO Y FORMULE LA SOLICITUD PROBATORIA QUE CONSIDERE PERTINENTE. ACEPTA LA RENUNCIA DE PODER QUE LE FUERA CONFERIDO AL ABOGADO YOHANNY GAVIDIA PABON. RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA PARA ACTUAR AL ABOGADO YOHANNY GAVIDIA PABÓN.
11	2014-00645-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	INSTITUTO DE VIVIENDA MUNICIPAL DE AGUAZUL – IVIMA.	HENRY MANCIPE CABEZAS YANETH DEBIA CHAPARRO	DEL ESCRITO DE NULIDAD CÓRRASE TRASLADO A LA PARTE ACTORA POR EL TÉRMINO DE TRES (03) DÍAS PARA QUE SE PRONUNCIE AL RESPECTO Y FORMULE LA SOLICITUD PROBATORIA QUE CONSIDERE PERTINENTE. ACEPTA LA RENUNCIA DE PODER QUE LE FUERA CONFERIDO AL ABOGADO YOHANNY GAVIDIA PABON. RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA PARA ACTUAR AL ABOGADO YOHANNY GAVIDIA PABÓN.
12	2015-00077-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	FUNDACIÓN DE LA MUJER	REINALDO GARCÍA DUNZA KARENTH MELISSA GARCÍA AYALA	ORDENA DESPACHO COMISORIO.
13	2015-00185-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	INSTITUTO DE VIVIENDA MUNICIPAL DE AGUAZUL – IVIMA	WILLIAM MENDOZA ALDANA ISAURA AMANDA CHÁVEZ RUIZ	TENIENE POR NOTIFICADO A LA PARTE DEMANDADA. TIENE POR CONTESTADA POR PARTE DEL DEMANDADOS EL LIBELO DEMANDATORIO. ORDENA SEGUIR ADELANTE LA PRESENTE EJECUCIÓN EN CONTRA DE LA PARTE EJECUTADA. CONDENA EN COSTAS A LA PARTE EJECUTADA. ORDENA PRACTICAR LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO.



					<p>ORDENA EL REMATE Y AVALÚO DE LOS BIENES LEGALMENTE CAUTELADOS Y DE LOS QUE POSTERIORMENTE SE EMBARGUEN SI FUERE EL CASO.</p> <p>ACEPTA LA RENUNCIA DE PODER QUE LE FUERA CONFERIDO AL ABOGADO YOHANNY GAVIDIA PABON.</p> <p>RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA PARA ACTUAR AL ABOGADO YOHANNY GAVIDIA PABÓN.</p>
14	2014-00404-00	EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA	BANCO DE BOGOTÁ	ÁLVARO ALFONSO ACEVEDO	SE CORRIGE EL AUTO DE FECHA 20 DE ENERO DE 2022.
15	2015-00252-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	INSTITUTO DE VIVIENDA MUNICIPAL DE AGUAZUL	EDINSON LEONARDO VARGAS ROMERO DIANA MARÍA ROJAS FERNÁNDEZ	ADMITE REFORMA DE DEMANDA. <p>ACEPTA LA RENUNCIA DE PODER QUE LE FUERA CONFERIDO AL ABOGADO YOHANNY GAVIDIA PABON.</p> <p>RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA PARA ACTUAR AL ABOGADO YOHANNY GAVIDIA PABÓN.</p>
16	2015-00274-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	INSTITUTO DE VIVIENDA MUNICIPAL DE AGUAZUL – IVIMA	ARMANDO RODRÍGUEZ FUENTES CARMEN ALICIA MURILLO GAONA	TIENEN POR NOTIFICADO AL DEMANDADO. <p>TIENE POR CONTESTADO LA DEMANDA POR ARMANDO RODRÍGUEZ FUENTES A TRAVÉS DE CURADOR AD-LITEM EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2021.</p> <p>TENIENE POR CONTESTADA EXTEMPORÁNEAMENTE LA DEMANDA POR PARTE DE LA DEMANDADA CARMEN LUCIA MURILLO GAONA.</p> <p>NO DA TRAMITE A LAS EXCEPCIONES FORMULADAS POR LOS DEMANDADOS.</p> <p>ORDENA SEGUIR ADELANTE LA PRESENTE EJECUCIÓN.</p> <p>CONDENA EN COSTAS A LA PARTE EJECUTADA.</p> <p>ORDENA PRACTICAR LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO.</p> <p>ORDENA EL REMATE Y AVALÚO DE LOS BIENES LEGALMENTE CAUTELADOS Y DE LOS QUE POSTERIORMENTE SE EMBARGUEN SI FUERE EL CASO.</p>



					ACEPTA LA RENUNCIA DE PODER QUE LE FUERA CONFERIDO AL ABOGADO YOHANNY GAVIDIA PABON. RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA PARA ACTUAR AL ABOGADO YOHANNY GAVIDIA PABÓN.
17	2015-00352-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	INSTITUTO DE VIVIENDA MUNICIPAL DE AGUAZUL – IVIMA.	DELVIS ENRIQUE BELEÑO PABA EDILSA DEL CARMEN BELEÑO LASCANO	DEL ESCRITO DE CÓRRASE TRASLADO A LA PARTE ACTORA POR EL TÉRMINO DE TRES (03) DÍAS PARA QUE SE PRONUNCIE AL RESPECTO Y FORMULE LA SOLICITUD PROBATORIA QUE CONSIDERE PERTINENTE. ACEPTA LA RENUNCIA DE PODER QUE LE FUERA CONFERIDO AL ABOGADO YOHANNY GAVIDIA PABON. RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA PARA ACTUAR AL ABOGADO YOHANNY GAVIDIA PABON.
18	2015-00519-00	EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA	JUDITH ESQUIVEL SÁNCHEZ	JUAN ESTEBAN TORRES JIMÉNEZ	DECLARA TERMINADO EL PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN. DECRETA LA CANCELACIÓN DE LAS MEDIDAS CAUTELARES SI EXISTIERAN. SE ORDENA EL DESGLOSE DEL TÍTULO VALOR OBJETO DE EJECUCIÓN A FAVOR DE LA PARTE DEMANDADA.
19	2015-00591-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	FFAMA	EDGAR CARVAJAL PIMIENTO ELVIRA MONCADA TIRADO	TIENEN POR NOTIFICADO A LA PARTE DEMANDADA. TIENE POR CONTESTADO POR PARTE DEL DEMANDADO ELVIRA MONCADA TIRADO. DE LAS EXCEPCIONES DE MÉRITO O DE FONDO PROPUESTAS POR EL DEMANDADO ELVIRA MONCADA TIRADO, SE ORDENA CORRER TRASLADO A LA PARTE EMANDANTE POR EL TÉRMINO LEGAL DE DIEZ (10) DÍAS DE CONFORMIDAD CON EL ART. 443 DEL CGP. ACEPTA LA RENUNCIA DE PODER QUE LE FUERA CONFERIDO AL ABOGADO YOHANNY GAVIDIA PABON. RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA PARA ACTUAR AL ABOGADO YOHANNY GAVIDIA PABON.



20	2016-00195-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	JESÚS SANTIAGO MORALES ARIZA	LILIANA PATRICIA GUTIÉRREZ ZOILA BERGAÑO	FIJA EL DÍA VIERNES DOS (02) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022), A LAS 9:00 A.M, PARA EFECTOS DE PRACTICAR LA DILIGENCIA DE SECUESTRO. NO TOMA NOTA DEL EMBARGO DEL REMANTE COMUNICADO MEDIANTE OFICIO CIVIL NO.0259NLRP POR EL JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL
21	2016-00195-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	JESÚS SANTIAGO MORALES ARIZA	LILIANA PATRICIA GUTIÉRREZ ZOILA BERGAÑO	REANUDA EL TRÁMITE DE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA
22	2019-00175-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CAUTINA	SANDRA YANETH SANABRIA QUINTERO	CAMILO ANDRÉS ROA SÁNCHEZ	HÁGASE LA CONVERSIÓN DE LOS TÍTULOS DE DEPÓSITO JUDICIAL SY ENVÍENSE AL JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE AGUAZUL.
23	2019-00243-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	FFAMA	JOSÉ ELOIN SALAMANCA RIVERA HELDA ARVEY DUEÑAS CAMACHO JOSÉ JACOBO SALAMANCA BERNAL	TIENE POR NOTIFICADO A LA PARTE DEMANDADA JOSÉ ELOIN SALAMANCA RIVERA, HELDA ARVEY DUEÑAS CAMACHO Y JOSÉ JACOBO SALAMANCA BERNAL. TIENE POR CONTESTADA POR PARTE DEL DEMANDADO JOSÉ ELOIN SALAMANCA RIVERA, HELDA ARVEY DE LAS EXCEPCIONES DE MÉRITO O DE FONDO PROPUESTAS POR EL DEMANDADO JOSÉ ELOIN SALAMANCA RIVERA, HELDA ARVEY DUEÑAS CAMACHO Y JOSÉ JACOBO SALAMANCA BERNAL. SE ORDENA CORRER TRASLADO A LA PARTE DEMANDANTE POR EL TÉRMINO LEGAL DE DIEZ (10) DÍAS.
24	2020-00093-00	EJECUTIVO DE ALIMENTOS DE MÍNIMA CUANTÍA	BETANIA YADIMAR ACOSTA PINTO	LEDER FRANCISCO VARGAS MENJURE	CORRÍJASE EL AUTO DE FECHA 05 DE MAYO DE 2022
25	2021-00073-00	EJECUTIVO DE ALIMENTOS DE MÍNIMA CUANTÍA	CINDY JOHANA PÉREZ GALEANO	ALMER ANCIZAR ZORA ZORA	CORRÍJASE EL AUTO DE FECHA 27 DE MAYO DE 2022



26	2021-00326-00	RESTITUCIÓN DE TENENCIA – LEASING FINANCIERO	BANCO DAVIVIENDA S.A.	NANCY PIEDAD FUENTES ABRIL.	DECLARA TERMINADO EL PROCESO DE LA REFERENCIA POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN. DECRETA LA CANCELACIÓN DE LAS MEDIDAS CAUTELARES SI EXISTIERAN.
27	2022-00023-00	EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA	BANCO DAVIVIENDA S.A.	JHOHAN YESID CAÑÓN MURCIA	DECLARA TERMINADO EL PROCESO DE LA REFERENCIA, POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN. DECRETA LA CANCELACIÓN DE LAS MEDIDAS CAUTELARES SI EXISTIERAN. SE ORDENA EL DESGLOSE DEL TÍTULO VALOR OBJETO DE EJECUCIÓN A FAVOR DE LA PARTE DEMANDADA.
28	2022-00096-00	EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA	BANCO AV VILLAS	EDGAR DARIO ANNICCHIARICO HINCAPIE	CORRÍJASE EL AUTO DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2022.
29	2022-00100-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO DE BOGOTÁ	LINA MARIBEL HERNÁNDEZ TORREZ	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO. RECONÓZCASE PERSONERÍA PARA ACTUAR A LA ABOGADA ELISABETH CRUZ BULLA.
30	2022-00106-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	TERESA ARCINIEGAS DE PICO	LUZ MARINA MANCHEGO	INADMITE DEMANDA EJECUTIVA DE MÍNIMA CUANTÍA.
31	2022-00107-00	PAGO DIRECTO LEY 1676 DE 2013	FINANZAUTO S.A. BIC	ELIAS ARCHILA	ADMITE SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA. ORDENA LA APREHENSIÓN Y ENTREGA DEL BIEN EN GARANTÍA. RECONÓZCASE PERSONERÍA PARA ACTUAR AL ABOGADO JORGE ENRIQUE SERRANO CALDERÓN.
32	2022-00130-00	MONITORIO	DISTRIBUCIONES JO S.A.S.	YIMY RAFAEL DUQUE SOTO	AUTORIZA EL RETIRO DE LA DEMANDA. DECRETAR LA CANCELACIÓN DE LAS MEDIDAS CAUTELARES SI EXISTIERAN.



Rama Judicial  
República de Colombia

**ANOTACIÓN:** señor usuario, si usted presenta dificultad con la visualización o descargue de las providencias que aquí se publican o si presenta alguna imposibilidad que le impida el acceso adecuado a la información de su proceso o de las actuaciones que en él se realicen, por favor comunicarse al teléfono fijo (608) 6382377 o al correo electrónico de este Despacho judicial [j01prmpalaguazul@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prmpalaguazul@cendoj.ramajudicial.gov.co)

De Conformidad con el artículo 9º de la Ley 2213 de 2022 la Notificación POR ESTADO Y TRASLADOS: “(...) *No obstante, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal. (...)* Por lo anterior, si desea tener acceso a la providencia o al expediente deberá solicitarlo al Juzgado a través de correo electrónico institucional [j01prmpalaguazul@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prmpalaguazul@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**DIEGO ALEJANDRO RODRÍGUEZ CÓRDOBA**  
**SECRETARIO**